



MEMORIA DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS
PROYECTOS DE MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE
VICERRECTORADO DE PLANIFICACIÓN Y CALIDAD
XI CONVOCATORIA (2009-2010)



❖ **DATOS IDENTIFICATIVOS: PROYECTO 096012**

Título del Proyecto

Creación de una revista electrónica destinada a la publicación de recursos docentes en el ámbito jurídico.

Resumen del desarrollo del Proyecto

El proyecto pretendía contribuir a la difusión y publicación de material docente, innovador y adaptado al Nuevo Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) y de contenido jurídico (elaborado tanto en el marco de Titulaciones específicamente jurídicas como de asignaturas jurídicas pero pertenecientes a Titulaciones no jurídicas). Para ello, se consideró de especial utilidad la creación, diseño y puesta en marcha de una revista electrónica en la que los profesores universitarios pudieran publicar los materiales docentes que crearan con suficientes garantías para sus derechos de autor, lo que, en definitiva, permitiría el correspondiente reconocimiento a efectos curriculares y, al publicarse en internet, una mayor difusión y debate sobre los instrumentos de innovación docente. En definitiva, todo ello debía contribuir a un fomento de la calidad y la innovación en la docencia jurídica.

Coordinador/a:

Nombre y apellidos	Código del Grupo Docente	Departamento
Manuel Izquierdo Carrasco	045	Derecho Público y Económico

Otros participantes:

Nombre y apellidos	Código del Grupo Docente	Departamento
Lucía Alarcón Sotomayor	045	Derecho Público y Económico
Antonio Bueno Armijo	045	Derecho Público y Económico
Nuria Magaldi Mendaña	045	Derecho Público y Económico
Manuel Rodríguez Portugués	045	Derecho Público y Económico

Asignaturas afectadas

Nombre de la asignatura

Área de Conocimiento

Titulación/es

Todas las de la titulación

Derecho
Derecho y ADE
Titulaciones con docencia jurídica

MEMORIA DE LA ACCIÓN

1. Introducción

El proceso de implantación del denominado “Espacio Europeo de Enseñanza Superior” (EEES) conlleva cambios metodológicos que han obligado y obligan al profesorado universitario a asumir mayores responsabilidades docentes. Ello explica, posiblemente, que en los últimos tiempos haya proliferado la elaboración de variados materiales docentes, más allá de los clásicos manuales.

Sin embargo, la difusión de dichos materiales docentes ha sido y está siendo bastante insatisfactoria, puesto que o bien se publican en las correspondientes aulas virtuales o plataformas *Moodle* de las Universidades, o bien, si logran publicarse en formato papel, lo hacen de modo ciertamente precario, sin ISSN ni Depósito Legal en la mayoría de los casos. Ello puede, sin duda, convertirse en un obstáculo importante para la difusión de dichos materiales y, al mismo tiempo, desincentiva a los docentes en la elaboración de los mismos, conscientes de que no van a poder darles una salida que, en su caso, puedan debidamente alegar en los correspondientes procesos de acreditación de profesorado universitario.

Desde algunos ámbitos de conocimiento universitario (Biología, Geología) se ha intentado poner remedio a esta situación, buscando alternativas que permitan una mayor y más visible difusión del material docente elaborado por el profesorado, intentando dotar dicho material de mayores garantías en cuanto a la protección de los derechos de autor (lo que facilitará que pueda ser utilizado en los currículos académicos como mérito por el profesorado universitario). En particular, una de las alternativas que en otros ámbitos de conocimiento lleva ya algún tiempo en práctica es el de las revistas REDUCA (título genérico que va seguido, en cada caso, de la materia específica de que se trate), cuya principal tarea y objetivo es difundir el material docente elaborado por los docentes universitarios de forma segura y eficaz. Sin embargo, una experiencia de este tipo no se había intentado, aún, en el ámbito del Derecho, y es precisamente esta laguna la que ha pretendido colmar el proyecto “Creación de una revista electrónica destinada a la publicación de recursos docentes en el ámbito jurídico”.

2. Objetivos

Con carácter general, y como ya se ha indicado previamente, los principales objetivos que se han pretendido alcanzar mediante la creación y puesta en marcha de la revista electrónica REDUCA DERECHO son, por una parte, dotar de garantías y seguridad jurídica (en el sentido, fundamentalmente, de derechos de autor) a la publicación y difusión de materiales docentes elaborados por profesores universitarios que imparten docencia adaptada al nuevo Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Para ello, se ha considerado imprescindible dotar de ISSN y Depósito Legal la revista electrónica, proceso que está actualmente en fase de tramitación.

La garantía jurídica de los derechos de autor se ha considerado requisito *sine qua non* para la consecución de un ulterior objetivo, como era el de fomentar la elaboración de materiales docentes innovadores y de calidad en el ámbito de la enseñanza jurídica, dirigidos tanto a estudiantes específicamente de Derecho como –con las debidas adaptaciones- a estudiantes de titulaciones no jurídicas pero en las cuales deben cursar, también, algunas asignaturas de Derecho. El objetivo último, en definitiva, era lograr crear un importante recurso docente, en el que el profesorado universitario pudiera ensayar, en el ámbito del Derecho, nuevas experiencias docentes, así como conocer aquellas otras experiencias docentes que ya se han realizado para, eventualmente, incorporarlas a la docencia. La calidad docente, por lo tanto, se ha erigido así en el destinatario último y prioritario del proyecto realizado.

3. Descripción de la experiencia

En primer lugar, como requisito indispensable para garantizar la calidad de la revista, se constituyó un Consejo de Redacción de la misma, actualmente formado por los integrantes originarios del proyecto y al que ya se han incorporado profesores de otras Universidades españolas (aunque todavía está en fase de formación definitiva). La necesidad de un Consejo de Redacción formado por una pluralidad de profesores pertenecientes a distintas instituciones universitarias pretende evitar endogamias que puedan empobrecer el contenido de la Revista.

El Consejo de Redacción, en las diversas reuniones que ha mantenido a lo largo de este curso, ha establecido algunos criterios generales sobre el contenido y el formato de la revista.

Así, se ha optado por priorizar la publicación de materiales docentes que tengan un carácter horizontal en la docencia jurídica o que, incluso estando relacionados con una concreta materia jurídica, presenten un especial interés por su carácter innovador o por la metodología o instrumentos aplicados. No obstante, y aunque en menor medida, se decidió dar también cabida a la publicación de otros recursos docentes.

Por lo que se refiere a las normas editoriales, se decidió que estas se ajustarían, en la medida de lo posible, a los criterios de calidad de *Latindex* para así facilitar que pueda ser sometida a evaluación y obtener un índice de impacto. Sin embargo, dado lo difícil que resulta la medición del impacto en casos como el presente –puesto que lo verdaderamente importante no es que los artículos publicados se citen en otras publicaciones sino que se utilicen como recursos docentes en las aulas- se consideró también tener presente, en la medida de lo posible, valorar el número de visitas y el de descargas, datos que se prevé hacer públicos.

Asimismo, se optó por una presentación en PDF de los trabajos, estableciendo también algunas restricciones de seguridad en cuanto a las manipulaciones de las que puedan ser objeto tales ficheros.

Los trabajos se obtendrán de forma gratuita y abierta a través de la plataforma, conservando los autores la totalidad de los derechos, cediendo a la revista solo el derecho a la primera publicación. En este sentido, actualmente se está en fase de elaboración de las correspondientes normas para los autores y del modelo de contrato de edición.

4. Materiales y métodos

Sustancialmente se han utilizado las herramientas informáticas necesarias para crear e implementar una revista electrónica y, asimismo, se ha considerado adecuada la gestión de la revista a través de la aplicación gratuita de acceso abierto del *Open Journal System*, que incluye la búsqueda a través de metadatos. Se trata, sin duda, de un sistema que permite garantizar plenamente la difusión de los contenidos de la revista con total seguridad. La puesta en marcha del sistema en los servidores de la UCO ha tenido bastantes dificultades, lo que ha retrasado la publicación del primer número.

5. Resultados obtenidos y disponibilidad de uso

El resultado del trabajo realizado a lo largo de este curso se ha plasmado en la creación, implementación y puesta en funcionamiento de la revista electrónica REDUCA-DERECHO, cuyo primer número (Vol 1, nº 1) ha visto la luz en junio. El contenido reproduce

–con la autorización de los directores- el contenido de unas Jornadas y comunicaciones sobre innovación docente celebradas en la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. Es posible acceder libremente al contenido de este primer número en la dirección http://www.uco.es/reduca_derecho/index.php/reduca/issue/current. Asimismo, para facilitar su acceso y publicitar el proyecto, el portal web de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba ha incluido un enlace directo a la revista en su página principal (sección “Recursos frecuentes”), en la dirección <http://www.uco.es/derechoycee/>.

Tras la publicación de este primer número se ha realizado una intensa labor de *mailing*, enviando información sobre la existencia, los fines y las características de REDUCA - DERECHO a los Decanatos de todas las Facultades de Derecho de España, rogando su mayor difusión entre sus respectivos claustros docentes.

Gracias, en buena medida, a esta actividad de difusión, un segundo número, ya estructurado en secciones y con aportaciones y colaboraciones de profesores de otras Universidades españolas, está previsto para el próximo mes de octubre.

Asimismo, una vez publicado un primer número de la revista, resulta finalmente posible conseguirle un código propio dentro del ISSN, para cuya obtención ya se han iniciado los trámites oportunos.

6. Utilidad

La utilidad de la revista es doble. Por un lado, la revista electrónica es un instrumento puesto a disposición de los docentes universitarios como foro para el debate y la reflexión sobre la actividad docente en el ámbito jurídico, así como para el intercambio de experiencias docentes innovadoras entre profesores. Por otro lado, la revista es, por su propia configuración –selección de materiales por un Consejo de Redacción, ISSN y Depósito Legal– un lugar idóneo para que los docentes universitarios puedan publicar sus experiencias en este ámbito y obtener un reconocimiento de ello a efectos curriculares.

7. Observaciones y comentarios

Para el segundo número de la revista –cuya aparición se prevé para el mes de octubre– está prevista la publicación de unos cinco artículos, por considerarse un número realista y suficiente para unos momentos iniciales. Con posterioridad, y a la vista de la acogida que la revista tenga entre el profesorado universitario, se valorará un posible aumento del número de artículos por revista.

Asimismo, está previsto incrementar en los próximos meses las actividades de difusión de la revista, aprovechando precisamente su efectiva puesta en funcionamiento. Esta difusión no se realizará únicamente en la Universidad de Córdoba, donde el proyecto y la revista son ya conocidos por la difusión realizada durante el curso 2009/2010, sino que se ampliará a otras Facultades de Derecho y/o Ciencias Jurídicas de otras Universidades españolas.

Finalmente, también está previsto ponerse en contacto con los organizadores de Jornadas y Congresos sobre innovación docente, metodología docente o adaptación al EEES en el ámbito de la enseñanza jurídica para intentar llevar a cabo una colaboración que permita erigirse a REDUCA-DERECHO como un vehículo útil para la difusión y publicación de las comunicaciones y ponencias que en dichas Jornadas y Congresos puedan presentarse.

8. Autoevaluación de la experiencia

Todos los miembros del proyecto, sin excepción, consideran un éxito la culminación de esta primera fase. Si bien han existido importantes dificultades, sobre todo de índole técnico-informático, en orden a la implementación definitiva de la idea originaria, el Consejo de Redacción ha funcionado de modo especialmente satisfactorio y gratificante desde su creación, convirtiéndose en un productivo foro de encuentro y discusión capaz de detectar los principales obstáculos y de generar ideas capaces de darles solución. Asimismo, las primeras respuestas que comienzan a recibirse de las Facultades de Derecho de diversas Universidades suponen un nuevo estímulo para continuar con una iniciativa que parece estar recibiendo, aunque aun sea pronto para afirmarlo con rotundidad, una cálida bienvenida entre la comunidad de docentes jurídicos.

9. Bibliografía

http://www.uco.es/reduca_derecho

Córdoba, a 27 de septiembre de 2010